[illegible] y a [illegible] de [illegible] a 10 [illegible] fue
la vista de la cambada de veinte y ocho de pedro
fue la compañia de [illegible] se [illegible] de [illegible] de la [illegible]
[illegible]

Antem

En la muy noble e muy leal ciudad de Murcia martes
quatro dias del mes de nouiembre de mil e quinientos y setenta y cinco años
en la casa de la [illegible] de la dicha ciudad fueron ayuntados
los muy Ill.os señores Murcia con mi asaber el muy Ill.o S.r
don Jorge Manrique corr.i de Murcia y el lic.do
Loreca corregidor y por ausencia del S.r Gonçalo Fran.co
don alonso de Fonseca Juan de Torres don Fer.do
saavedra don Gines de Rocamora R.o de Pive
mani fernando de Albornoz fran.co Mateo de
ualcarcel don luis de caualleros don fran.co galtero [illegible]
fran.co guill don fran.co perez garcia perez don luis Riquelme

Ordinario

Siendo fran.co de Lissori e fran.co Genuae alonso Somb
Geronimo pacheco Juan de ualdiuiesso y pedro de Lorca
Joan martinez de Calduar los quales nom [illegible]
[illegible] de la [illegible] de Lissori

[illegible] la [illegible] sagra otra cosa de prouecho en cada qual
loncas de [illegible] por ninguna [illegible] sin que [illegible]
[illegible] se [illegible] de [illegible] [illegible]